

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 1 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

Vencido el término de emplazamiento sin que compareciera el demandado a notificarse se le designa como curador ad-litem, al abogado CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO Calle 35 No. 17 – 77 oficina 808 Edificio Bancoquia de Bucaramanga, celular 3174234024, notijudicsiccgmail.com

La parte actora contactará al designado y le enviará los traslados, previa aceptación del cargo y notificación del auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb0f0e7b0b6999babaa87040d62f3332ba38111a43b19fa9aab77bd994fd9f55**

Documento generado en 04/11/2022 03:34:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>